



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2005/L.14  
26 de mayo de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
22º período de sesiones  
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 5 *a*) del programa  
Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4  
de la Convención  
Asuntos relacionados con los países menos  
adelantados

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS**

#### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el informe sobre los progresos presentado por la Presidencia del Grupo de Expertos para los países menos adelantados.
2. El OSE subrayó la importancia de las consultas entre períodos de sesiones celebradas entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), las Partes que son países menos adelantados y otras entidades pertinentes para la formulación de modalidades encaminadas a mejorar el funcionamiento del Fondo para los países menos adelantados.
3. El OSE decidió recomendar a la Conferencia de las Partes, en su 11º período de sesiones, que adoptara un proyecto de decisión sobre este tema (FCCC/SBI/2005/L.14/Add.1).

-----